



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 457 DE 2020, POR EL CUAL SE IMPARTEN INSTRUCCIONES EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO, PIJAOS SALUD EPSI INFORMA A TODOS SUS USUARIOS QUE EL TRÁMITE DE AUTORIZACIONES SE REALIZARA EXCLUSIVAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO, DE ESTA MANERA, SU SOLICITUD (ORDEN MEDICA E HISTORIA CLÍNICA) DEBE SER ENVIADA SEGÚN CORRESPONDA AL CORREO:

SERVICIOS PRESTADOS POR LA EPSI	CORREOS ELECTRONICOS	TELEFONOS
AUTORIZACIONES DE TUTELA Y SERVICIOS NO POS	mipres@pijaossalud.com.co	
USUARIOS IBAGUE: AUTORIZACIONES SERVICIOS INCLUIDOS EN EL POS	gustavo.martinez@pijaossalud.com.co	
OTROS MUNICIPIOS EN EL TOLIMA: AUTORIZACIONES SERVICIOS INCLUIDOS EN EL POS USUARIOS	autorizaciones.tolima@pijaossalud.com.co	313 420 08 72 350 447 45 11
PUERTO GAITAN: AUTORIZACIONES SERVICIOS INCLUIDOS EN EL POS USUARIOS	autorizaciones.meta@pijaossalud.com.co	3214691913
MUNICIPIOS DE RISARALDA: AUTORIZACIONES SERVICIOS INCLUIDOS EN EL POS USUARIOS	autorizaciones.risaralda@pijaossalud.com.co	
MUNICIPIOS DE RISARALDA: AUTORIZACIONES PRIORITARIAS SERVICIOS INCLUIDOS EN EL POS USUARIOS	autorizacionesprioritarias.risaralda@pijaossalud.com.co	3212361798